



MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS, NOMBRA COMISION EVALUADORA Y LLAMA A LICITACION PUBLICA DE "ADQUISICION CENA FIN DE AÑO SERVICIO DE BIENESTAR DE SALUD ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALGARROBO 2023"

ALGARROBO, 13 NOV 2023

DECRETO N° 2693



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. N°. 1.277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 2935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2023.
5. D.A. N° 2947 de fecha 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud año 2023.
6. D.S. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 1097 de fecha 02.11.2023, emitida por secretaria Servicio de Bienestar del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, señala que requiere adquirir Cena de Fin de año para los socios.

DECRETO:

- Apruébese las Bases Administrativas y Técnicas, para la Adquisición de "Cena fin de año Servicio de Bienestar de Salud Ilustre Municipalidad Algarrobo 2023".
- Llámese a Licitación Pública.
- Designese a los siguientes funcionarios para constituir la Comisión Evaluadora, quienes mientras dure el proceso de verificación son, conforme a la ley del Lobby N° 20.730, sujetos pasivos:
 - Dirección Administrativa del Departamento o quien lo Subrogue
 - Dirección Técnica del Departamento de Salud o quien lo Subrogue
 - Encargada Servicio de Bienestar del Departamento de Salud o quien lo Subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

J.E. MIPMM/U C/D. D/rpe.
DISTRIBUCION:
Adquisiciones Salud (1)
Alcaldía (1)
Archivo (1)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

Fecha Recepción: 13 NOV. 2023

FECHA SALIDA: 14 NOV 2023

OBSERVACIÓN N°: